



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 361.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**

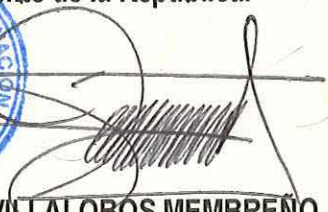
En uso de sus atribuciones legales y de conformidad con lo establecido en el artículo ciento sesenta y dos de la Constitución de la República, **ACUERDA:** Aceptar, a partir del día uno de junio del presente año, la renuncia que del cargo de Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, ha presentado el Licenciado **JAIME ALFREDO MIRANDA FLAMENCO**, rindiéndole los agradecimientos por tan importantes servicios prestados al país en dicho cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil diecinueve.




**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**




**ANA DAYSI VILLALOBOS MEMBREÑO,
Ministra de Gobernación y Desarrollo Territorial.**